

RIO GALLEGOS, 1 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 73.924/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 295/18 se aprobó el Proyecto de Investigación de Iniciativas en Políticas Públicas Sociales, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-comunitaria (ISISC) y de Código de PI 29/A418 denominado "Un estudio de las políticas sociales sobre PVVC (Personas Viviendo con VIH-SIDA) en la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz (2015-2017)" dirigido por el Mg. Sergio Daniel RAMIREZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 50 el Director del citado Proyecto de Investigación, solicita la baja de la Lic. Gabriela Elisabet LUCCA en carácter de Integrante Externa y de la Lic. Stella Maris BUERA en carácter de Docente Investigador UNPA, a partir del 20 de Mayo de 2019;

QUE asimismo, se solicita la rectificación del Acuerdo N° 295/18 donde dice "...María Cristina DELGADO..." deberá decir "...Viviana Cristina DELGADO...";

QUE mediante Nota N° 238/19 la Dirección de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 056/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

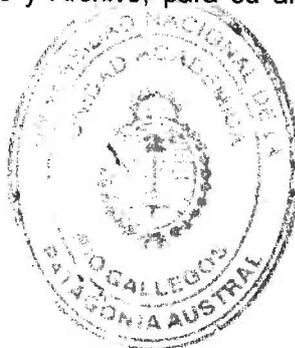
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación de Iniciativas en Políticas Públicas Sociales, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-comunitaria (ISISC) y de Código de PI 29/A418 denominado "Un estudio de las políticas sociales sobre PVVC (Personas Viviendo con VIH-SIDA) en la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz (2015-2017)", a Lic. Gabriela Elisabet LUCCA (DNI N° 24.541.930) en carácter de Integrante Externa y de la Lic. Stella Maris BUERA (DNI N° 24.225.915) en carácter de Docente Investigador UNPA, a partir del 20 de Mayo de 2019.-

ARTICULO 2.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 295 de fecha 18 de Junio de 2018, donde dice "...María Cristina DELGADO..." deberá decir "...Viviana Cristina DELGADO...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a las interesadas, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

291/19